



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Catorce (14) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado	JUAN SANTIAGO RAIGOSA URIBE
Radicado N°	05001310301820210023200 COMISIÓN 027
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA SECUESTRO
A.I.C. N°	2022-046

Cúmplase la comisión conferida a este despacho, por el Juzgado 18 civil del circuito de Oralidad de Medellín, dentro del proceso EJECUTIVO promovido por SCOTIABANK COLPATRIA en contra del señor JUAN SANTIAGO RAIGOSA URIBE, en consecuencia se fija la hora de las **nueve de la mañana del miércoles veinte de abril del año en curso**, para adelantar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 014-10642 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Jericó (Ant.), ubicado en la vereda Palenque del Municipio de Jericó Antioquia, predio denominado “Villa Ángela”, de propiedad del ejecutado.

Para que actúe como secuestre se nombra a MIRYAM AGUAR MORALES, inscrita en la lista de auxiliares de la justicia remitida por el consejo seccional de la judicatura de Antioquia, quien se localiza en el correo electrónico asesoriajuridica3637@gmail.com. CRA 40 47-30 INT 1205 de la ciudad de Medellín, teléfono 5877579 y celular 3004632174, a quien se le informará tal designación y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión del mismo al inicio de la diligencia. Por secretaría notifíquese al apoderado del demandante al correo jorgeabogado@une.net.co y al secuestre la fecha fijada a efectos de que acudan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z**